



IES La Puebla
C/ Platón nº 5
04738 Vícar
Spain

Erasmus + Project
**“Nuevos retos en Interculturalidad
para la Educación Permanente”**



CONVOCATORIA PARA FORMACIÓN DEL PERSONAL

MOVILIDAD K104 ERASMUS+ 2018-2020

PROYECTO 2018-1-ES01-KA104-046730

CONTENIDO

1.- Convocatoria y beneficiarios.....	2
2.- Tipo y número de movilidades.....	3
3.- Cuantía de las ayudas.....	4
4.- Plazo de realización de las movilidades.....	4
5.- Criterios de selección de los participantes.....	4
6.- Obligaciones de los beneficiarios de la ayuda.....	5
7.- Solicitudes y plazos de presentación.....	6



IES La Puebla
C/ Platón nº 5
04738 Vícar
Spain

Erasmus + Project
**“Nuevos retos en Interculturalidad
para la Educación Permanente”**



El IES La Puebla, consciente de la importancia en la formación que tiene la movilidad académica en el ámbito europeo, participa en el programa Erasmus+ para educación de adultos, a través del Servicio Español para la internacionalización de la Educación (SEPIE), quien a través del convenio número 2018-1-ES01-KA104-046730, convoca una ampliación de bolsa de candidatos para cubrir las 35 plazas para formación del personal del consorcio formado por:

- IES La Puebla.
- Ayuntamiento de Vicar.
- Asociación de Mujeres Africanas de Vícar (AMAVI).
- Asociación de Jóvenes de Mali (AJIM).
- Asociación AT-TAWBA.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Europeo de cada una de las organizaciones del consorcio, se hace necesario profundizar en los nuevos retos en interculturalidad para la Educación Permanente que presenta el municipio de Vícar y, por tanto, recibir formación específica para fomentar un mayor desarrollo de la competencia intercultural.

1.- Convocatoria y beneficiarios.

Mediante la convocatoria se establece el procedimiento para ser beneficiario de ayudas de movilidad Erasmus+ Educación de Adultos para formación del personal de las organizaciones que componen el consorcio, que han sido concedidas al IES La Puebla como coordinador y beneficiario general del proyecto.

Podrá ser beneficiario de las movilidades el personal de las cinco organizaciones participantes.



IES La Puebla
C/ Platón nº 5
04738 VÍcar
Spain

Erasmus + Project
**“Nuevos retos en Interculturalidad
para la Educación Permanente”**



Los beneficiarios de estas ayudas estarán sujetos al convenio de subvención establecido entre el IES La Puebla y el SEPIE con número 2018-1-ES01-KA104-046730 Acción Clave 1-Convocatoria 2018.

2.- Tipo y Número de movilidades.

Las movilidades que pueden ser seleccionadas para la formación del personal del consorcio contribuyen al desarrollo del Plan de Desarrollo Europeo de cada una de las organizaciones.

Las actividades seleccionables son las siguientes:

1.- Desarrollo de las competencias profesionales en entornos laborales multiculturales:

1.1 Observación, de 5 días+ 1 día de viaje, en Lyceé Jean Lurçat en Fleury-les- Aubrais (Francia).

. Objetivos: Mejorar la competencia del personal del consorcio en el uso de estrategias que aumenten la empleabilidad de los alumnos.

2.- “Shakespeare in Europe”: Curso de formación de 6 días+1 día de viaje en Oxford (Reino Unido).

. Objetivos: Favorecer el trabajo en equipo a través de las artes escénicas, mejorar las competencias del personal en enseñanza de lenguas extranjeras como vehículos de integración y transmisión cultural. Además, mejorar las competencias en TIC por la creación de vídeos y materiales multimedia.

3.- “Sicily, a chain of civilizations” (Italia): Curso de formación de 7 días+viaje en Palermo.

. Objetivos: Mejorar la comprensión y conocimiento de la interculturalidad y el hecho de que la herencia cultural no es un hecho aislado, sino el resultado



IES La Puebla
C/ Platón nº 5
04738 VÍcar
Spain

Erasmus + Project
**“Nuevos retos en Interculturalidad
para la Educación Permanente”**



de un largo proceso en que intervienen muchos factores e interacciones, entre las que se encuentra la interculturalidad.

4.- Integración de la mujer inmigrante y colaboración entre organizaciones: Observación de 5 días+ 1 día de viaje en Ljudska Univerza (Eslovenia).

. Objetivos: Mejorar las competencias del personal del consorcio en estrategias para mejorar la integración social de la mujer migrante y la cooperación entre organizaciones.

3.- Cuantía de las ayudas.

Los seleccionados recibirán ayuda para costes de viaje, apoyo individual y tasas de cursos (en caso de que se vaya a realizar un curso reglado). Las cantidades variarán según la banda de distancia recorrida, el país de destino, el tipo de actividad y el número de días. Todo ello se especifica según lo establecido en el convenio firmado con el SEPIE, número 2018-1-ES01-KA104-046730.

4.- Plazo de realización de las movilidades.

El proyecto tiene una duración de 24 meses y las movilidades deberán realizarse en el periodo de tiempo que va desde el 01/06/2018 al 31/05/2020.

5.- Criterios de selección de los participantes.

Apartado	Criterios	Puntos
1	Estar participando en programas/ actividades formativas para adultos.	3
2	Antigüedad en la organización (por año)	0,1
3	Estar en posesión de certificado de participación en proyectos europeos (Grundtvig, Comenius, estancias profesionales, Etwinning, Erasmus+)	1
4	Pertenecer a un área profesional/área de docencia	3



IES La Puebla
C/ Platón nº 5
04738 VÍcar
Spain

Erasmus + Project
**“Nuevos retos en Interculturalidad
para la Educación Permanente”**



	relevante a los temas abordados en la movilidad a realizar.	
5	Estar en posesión de un título B1 o superior en Inglés o Francés.	1
6	Estar participando o haber participado en actividades/programas que fomentan la interculturalidad	1
7	Presentación por parte de los candidatos de un plan de actividades preparatorias y de difusión para desarrollar antes y después de la movilidad, así como los objetivos que pretende alcanzar durante la movilidad.	1

El comité general del proyecto, compuesto por miembros de todas las organizaciones, analizará las solicitudes y publicará el listado de los candidatos componentes de la bolsa en cada una de las organizaciones del consorcio. A partir de ahí, se procederá paulatinamente a la selección de los participantes en función de las necesidades de las organizaciones, la puntuación obtenida por los candidatos, y las características de la movilidad en asociación al perfil profesional de los candidatos.

Una vez seleccionados los participantes de una movilidad, el coordinador del proyecto se pondrá en contacto directo con ellos para proceder a la preparación de la misma.

6 Obligaciones de los beneficiarios de la ayuda.

Los beneficiarios participantes en las movilizaciones se comprometen a:

- Gastos de la movilidad: EL beneficiario correrá con todos los gastos de la movilidad una vez adjudicada.
- Seguros:
 - . El beneficiario deberá contratar un seguro de responsabilidad civil y de viajes.
 - . Disponer de la tarjeta sanitaria europea.



IES La Puebla
C/Platón nº 5
04738 Vícar
Spain

Erasmus + Project
**“Nuevos retos en Interculturalidad
para la Educación Permanente”**



- Establecer el Acuerdo de Movilidad con la organización de origen y la organización de destino, su horario de trabajo habitual, código de conducta y normas de confidencialidad.
- Comunicarse con la organización de origen y con la organización de destino en relación con cualquier problema o cambios relativos a la movilidad.
- Presentar un informe en el formato indicado, junto con la documentación de apoyo solicitada en relación con costes (facturas), al final de la movilidad.
- Conservar los justificantes de viaje como tarjetas de embarque.
- Realizar cuestionarios sobre su movilidad.
- En el caso de cursos de formación, se deberá entregar la factura del curso de formación realizado, en el que se detalle el importe abonado, así como las fechas de estancia y certificado de asistencia del proveedor del curso.
- Participar en actividades de preparación de la movilidad y de difusión de los resultados.

7.- Solicitudes y plazos de presentación.

El plazo de solicitud de las ayudas Erasmus+ de esta convocatoria es de 7 días naturales desde la fecha de publicación. Concluido el plazo de solicitud se publicará la lista provisional de solicitudes admitidas y 3 días más tarde la definitiva.

Las solicitudes se realizarán on-line en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2uhaaps_LmjQp2K4yTvn99RMoexJ2gGYWwcel7a2kAxV_DA/viewform?c=0&w=1&usp=mail_form_link

En Vícar, 24 de mayo de 2019



Fdo: Daniel Cueto Espinar